

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 4:44:06 PM



Recibo No.: 0029636522

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uAucbSnjabUKlHpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZULUAGA ESPINOSA ABOGADAS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900879943-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-543760-12
Fecha de matrícula: 20 de Agosto de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 1 85. Oficina 807.
Edificio Caja Social
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contacto@zeabogados.com.co
Teléfono comercial 1: 3022174492
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 1 85. Oficina 807.
Edificio Caja Social
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificaciones@zeabogados.com.co
Teléfono para notificación 1: 3022174492
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ZULUAGA ESPINOSA ABOGADAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0029636522

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uAucbSnjabUKlHpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado de agosto 03 de 2015 de los Accionistas, registrado en esta Entidad en agosto 20 de 2015, en el libro 9, bajo el número 27840, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

DEFENSA Y PREVENCIÓN LEGAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 3 del 19 de septiembre de 2017, de la asamblea de accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 04 de octubre de 2017 bajo el número 23530 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre de la sociedad y en adelante se denominará:

ZULUAGA ESPINOSA ABOGADOS S.A.S.

Acta No.8 del 20 de noviembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 12 de enero de 2021, con el No.586 del libro IX del registro mercantil, la sociedad cambio su denominación o razón social de ZULUAGA ESPINOSA ABOGADOS S.A.S. a ZULUAGA ESPINOSA ABOGADAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios y asesorías de carácter jurídicos, y adicionalmente podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 4:44:06 PM



Recibo No.: 0029636522

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uAucbSnjabUKlHpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$3.000.000,00
No. de acciones	:	1.500,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al Gerente de la sociedad. El Gerente tendrá un (1) suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal.

SUPLENTE: En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la Sociedad, éste será reemplazado por un (1) suplente, denominado Representante Legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.
2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.
3. La coordinación y la supervisión general de la sociedad las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
4. Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto

Recibo No.: 0029636522

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uAucbSnjabUKlHpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social de la sociedad. Con tal limitación podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídico necesarios para el desarrollo del objeto social.

5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

6. Convocar a Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley.

7. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que ella se propone.

8. Recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas políticas.

9. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley serán presentados a la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.4 del 5 de septiembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 7 de septiembre de 2018, con el No.22396 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ZULLY TATIANA ZULUAGA MARIN	C.C. 1.017.190.156

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 4:44:06 PM



Recibo No.: 0029636522

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uAucbSnjabUKlHpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE

KIMBERLY ESPINOSA

C.C. 1.128.395.604

DESIGNACIÓN APODERADO(S) JUDICIALES

PROFESIONALES ADSCRITOS

Por Acta No.8 del 20 de noviembre de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021, con el No.587 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROFESIONAL ADSCRITO	KIMBERLY ESPINOSA	C.C. 1.128.395.604
PROFESIONAL ADSCRITO	ZULLY TATIANA ZULUAGA MARIN	C.C. 1.017.190.156

Por Comunicación del 25 de noviembre de 2023, de la Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023, con el No.41832 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	LAURA MARIN CARDONA	C.C. 1.036.652.501
----------------------	---------------------	--------------------

Por Acta No. 14 del 3 de febrero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2025, con el No. 5460 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	MARITZA LOPEZ HERNANDEZ	C.C. 1.017.129.436
PROFESIONAL ADSCRITO	JYLENY ROLDAN ZAPATA	C.C. 1.128.442.039
PROFESIONAL ADSCRITO	EDNA ROCIO RINCON OSPINA	C.C. 1.075.307.748

Por Acta No. 16 del 28 de agosto de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2025, con el No. 34748 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	ANDREA CAMILA VANEGAS BORDA	C.C. 1.110.581.402
----------------------	-----------------------------	--------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/02/2026 - 4:44:06 PM



Recibo No.: 0029636522

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uAucbSnjabUKlHpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.3 del 19/09/2017 de Asamblea
Acta No.8 del 20/11/2020 de Asamblea

INSCRIPCION

23530 del 04/10/2017 del L.IX
586 del 12/01/2021 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$919,944,181.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0029636522

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uAucbSnjabUKlHpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros